

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.5/34/L.44
11 diciembre 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 101 del programa

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

México: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Reconociendo la importancia de contar con evaluación experta e independiente y asesoría sobre el mejoramiento de los programas y actividades de las Naciones Unidas,

Consciente del papel fundamental que la Dependencia Común de Inspección ha jugado proporcionando a los Estados Miembros así como a los administradores de los programas del sistema de las Naciones Unidas tal evaluación y asesoría,

Decide:

a) Tomar nota con aprecio del undécimo informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección de julio de 1978 a junio de 1979, (A/C.5/34/1);

b) Dar su aprobación al "Glosario de términos de evaluación" (A/34/286) y recomendar su uso en todo el sistema de las Naciones Unidas;

c) Tomar nota del documento titulado "Pautas iniciales para los sistemas de evaluación interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" (A/34/271 y Add.1), endosando sus conclusiones y recomendaciones;

d) Tomar nota con aprobación de la nota del Secretario General titulado "Identificación de los productos en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas" (A/C.5/34/2) y del informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos para el establecimiento de programas de trabajo internos y de métodos de información sobre la ejecución de los programas (A/C.5/34/3);

e) Tomar nota del informe de la DCI sobre la Junta Interorganizacional para Sistemas de Información, (A/34/153);

f) Encomiar a la Dependencia Común de Inspección y al Secretario General por los esfuerzos realizados en el área de la evaluación y asesoría, tanto interna como externa, instándoles a proseguir sus esfuerzos en este sentido con miras a aumentar la eficiencia y eficacia administrativa y presupuestaria del sistema de las Naciones Unidas.